Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 226 - Jueves, 22 de noviembre de 2018

página 63

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública adjudicación de puestos de trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios por libre designación.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz de 22 de mayo de 2018 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de junio de 2018), se anuncia convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo de la Universidad de Cádiz.

Una vez finalizado el proceso selectivo, analizada la candidatura presentada en base al currículum profesional en relación al perfil y requerimientos del puesto de trabajo y quedando acreditado el procedimiento conforme a lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz, esta Gerencia

PROPONE

Primero. Nombrar a doña Manuela Oropesa Rosas en el puesto de libre designación de Secretaria del Rector.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOJA.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 6 de noviembre de 2018.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20.4, BOUCA del 30), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.

